

Q- Reglamento de Frontenis

Q-1.- Obligatorio: Sólo por el hecho de ingresar al área de Frontenis se entiende que conoces y aceptas cumplir el presente Reglamento en su totalidad.

Q-2.- Riesgos: La práctica deportiva conlleva riesgos, por lo que al ingresar aceptas que es bajo tu cuenta y riesgo. Ni el Club ni sus trabajadores asumen responsabilidad alguna por lesiones corporales o pérdidas de vida.

Q-3.- Uso de las canchas: Las canchas de frontón son exclusivas para la práctica de este deporte. Sólo en casos de excepción y por instrucciones de la Gerencia, podrán ser utilizadas como apoyo para otras actividades. Por seguridad, sólo podrán ser utilizadas cuando estén secas. Se deberán respetar las indicaciones de los instructores cuando una cancha no se encuentre lista para su uso.

Q-4.- Examen físico: Es responsabilidad del deportista o de los padres de menores de edad, consultar con el médico del deporte sobre la valoración del estado físico. Deberá avisarse al médico y a los entrenadores si se padece de una enfermedad crónica como diabetes, asma, insuficiencia renal o cardíaca, etc.

Q-5.- Vestimenta: Es obligatorio el uso de ropa, calzado, raquetas y pelotas apropiados para la práctica del frontenis. No está permitido el uso de licras, pantalones, camisas, zapatos de calle, calzado de fútbol, y no se permite jugar con el torso descubierto. Se recomienda el uso de lentes protectores.

Q-6.- Iluminación: Cuando sea necesario jugar utilizando luz artificial, los últimos jugadores en abandonar la cancha serán responsables de avisar a los vigilantes para que la apaguen.

Q-7.- Invitados: Los invitados podrán hacer uso de las canchas únicamente si están acompañados por el socio que los invitó, ya sea como jugador o como espectador.

Q-8.- Asignación de canchas: En los días en que haya clínicas, torneos y/o eventos, el Director de Frontón asignará las canchas que considere necesarias para atender prioritariamente esas actividades. Para talles fines, podrán usarse todas las canchas.

Se podrá jugar singles cuando haya suficientes canchas disponibles.

En caso de estar todas las canchas ocupadas y no haber cancha disponible, se deberá dar preferencia al juego de dobles y después al de singles, en la siguiente forma:

Reglamento de Frontenis

- a. En partido de singles, una vez terminado el que está en marcha, se formará una pareja y se jugará en dobles contra los que acaban de llegar.
- b. En partido de dobles, una vez terminado el que está en marcha, se decidirá qué dos jugadores permanecen para enfrentar a los recién llegados a fin de enfrentarlos bajo el sistema de reta. La pareja que gane dos partidos seguidos saldrá de la cancha para permitir el ingreso de nuevos jugadores y pasará a retar.

Q-9.- Alimentos y bebidas: Prohibido fumar, ingresar con alimentos, bebidas alcohólicas y envases de cristal. Sólo está permitido ingresar bebidas hidratantes en envases de plástico.

Q-10.- Respeto y Buenas Costumbres: Para lograr una mejor convivencia y un mejor aprovechamiento de estas áreas, todos los jugadores deberán respetar lo siguiente:

- a. No azotar o aventar la raqueta ni algún otro objeto.
- b. No jugar en estado de ebriedad
- c. No cruzar por la cancha cuando se encuentren ahí personas jugando.
- d. Prohibido el uso de palabras altisonantes, gritos y faltas de respeto.
- e. Se sancionará a quien mediante palabras, comportamientos o insinuaciones inapropiadas moleste a cualquier persona.
- f. Está totalmente prohibido molestar a alguien con *bullying* o actitudes de acoso verbal o físico.

Q-11.- Daños al establecimiento: Todo daño causado de forma intencional será pagado por el responsable, y si este es un invitado, el socio que lo invitó cubrirá el pago que se fije, además de que será sancionado según determine el Consejo Directivo.

Q-12.- Reservaciones: No se permite reservar ni apartar canchas con objeto alguno, que podrá ser retirado por el Club sin asumir responsabilidad alguna. En caso de no haber jugadores utilizando una cancha, cualquier persona podrá hacer uso de la misma.

Q-13.- Responsable: El responsable y autoridad dentro de las canchas es el Director de Frontón. Sus indicaciones para mantener el orden deberán ser acatadas en todo momento.

Q-14.- Sanciones: Cualquier falta al presente Reglamento será reportada por el personal del área y será sancionada por el Consejo Directivo, según el caso.